

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 5 de Febrero de 1960.

Vence 5 de Agosto de 1960. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 5555555555

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 18.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Pedro A. Chandía Plaza, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 5.60 mts. int. m/m. de altura, de Clase C., de edificación, en la calle Angol No. 146.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Pedro A. Chandía Plaza, domicilio Angol 146,-
 * Arquitecto Gm. Kaulen., domicilio B. Arana 439,-
 * matr. No. patente No.
 * Constructor Carlos Müller., domicilio B. Arana (Hotel Ritz) Concep.
 * matr. No. patente No.
 No. del Rol de avalúo de la propiedad 63-18 - 83.60 1º piso 290
 Dimensiones del terreno 896.40 mts. 2. superficie edificada 83.60 2º " 18 mts. 2
 167.20 total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse
- 4.º de agua potable. No hay. Deberá presentarse oportunamente.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1º y 2º, dos copias c/u.-
- 6.º de fachadas, principal, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, corte por la entrada, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles planta cimientos, techumbre, dos copias c/u.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia. Deberá presentarse oportunamente.-
- 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 110.004,56) Ciento diez mil cuatro pesos, 56/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	678	55.00
id. de inspección edif.,	id.	100.00
id. de lib. control.,	id.	10.00
id. 2 o/oo. adicional.,	id.	220.00

Febrero 5.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 18, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales